

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
CONSEJO INTERNO
- ACTA DE CONSEJO INTERNO-**

Acta Núm. 184/2023 de la sesión ordinaria
del 22 de noviembre de 2023 realizada
a las 09:00 hrs., vía remota y a distancia.

Presidente: Armando Sánchez Vargas
Secretario: José Manuel Márquez Estrada

Consejeros Propietarios:

Marcela Astudillo Moya
Andrés Blancas Neria
Nayeli Pérez Juárez
Arturo Valencia Islas
Susana Bertha Merino Martínez
Raúl Porras Rivera

I. SOLICITUDES DE LICENCIA ACADÉMICA

1. Solicitud de **licencia académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 57, 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, de la **Dra. Alicia Adelaida Girón González**, Investigadora Emérita; por 3 días, a partir del 29 de noviembre de 2023, para presentar el libro "Crédito, dinero y mercados emergentes. Crisis y retos en el nuevo orden monetario internacional"; en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, que se celebrará durante 9 días, a partir del 25 de noviembre de 2023, en Guadalajara, Jalisco. Cabe señalar que la actividad referida está relacionada con su programa de actividades académicas y fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con instituciones culturales. Anexa carta invitación y carta aceptación. La académica no solicita apoyo económico.

ACUERDO: El Consejo Interno **aprueba la solicitud de licencia académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 57, 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, de la **Dra. Alicia Adelaida Girón González**, Investigadora Emérita; por 3 días, a partir del 29 de noviembre de 2023, para presentar el libro "Crédito, dinero y mercados emergentes. Crisis y retos en el nuevo orden monetario internacional"; en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, que se celebrará durante 9 días, a partir del 25 de noviembre de 2023, en Guadalajara, Jalisco. También toma conocimiento de que la actividad referida está relacionada con su programa de actividades académicas, que fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con instituciones culturales y de que la académica no solicita apoyo económico del IIEc.

2. Solicitud de **comisión académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 57, 95, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, del **Dr. Gustavo López Pardo**, Investigador, Titular "B", de tiempo completo, definitivo; por 7 días, a partir del 27 de noviembre de 2023, para realizar trabajo de campo realizando entrevistas a funcionarios municipales, miembros del comité de Pueblo Mágico, a representantes de organizaciones de comerciantes y de los Voladores de Papantla, en Papantla de Olarte, Veracruz. Cabe señalar que la actividad referida está relacionada con su programa de actividades académicas. El académico no solicita apoyo económico.

ACUERDO: El Consejo Interno **aprueba la solicitud de comisión académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 57, 95, inciso b); penúltimo y último

As. Arturo Valencia Islas



párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, del **Dr. Gustavo López Pardo**, Investigador, Titular "B", de tiempo completo, definitivo; por 7 días, a partir del 27 de noviembre de 2023, para realizar trabajo de campo realizando entrevistas a funcionarios municipales, miembros del comité de Pueblo Mágico, a representantes de organizaciones de comerciantes y de los Voladores de Papantla, en Papantla de Olarte, Veracruz. También toma conocimiento de que la actividad referida está relacionada con su programa de actividades académicas y de que el académico no solicita apoyo económico del IIEc.

3. Solicitud de **licencia académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 57, 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, del **Dr. David Barrios Rodríguez**, Técnico Académico, Asociado "C", de tiempo completo, interino; por 5 días, a partir del 30 de noviembre de 2023, para dictar la ponencia "Estatalidad y violencia en México contemporáneo"; en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, que se celebrará durante 9 días, a partir del 25 de noviembre de 2023, en Guadalajara, Jalisco. Cabe señalar que la actividad referida está relacionada con su programa de actividades académicas y fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con instituciones culturales. Anexa carta invitación y resumen de la ponencia. El académico no solicita apoyo económico. Su solicitud cuenta con el visto bueno del responsable de área.

ACUERDO: El Consejo Interno **aprueba la solicitud de licencia académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 57, 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, del **Dr. David Barrios Rodríguez**, Técnico Académico, Asociado "C", de tiempo completo, interino; por 5 días, a partir del 30 de noviembre de 2023, para dictar la ponencia "Estatalidad y violencia en México contemporáneo"; en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, que se celebrará durante 9 días, a partir del 25 de noviembre de 2023, en Guadalajara, Jalisco. También toma conocimiento de que la actividad referida está relacionada con su programa de actividades académicas, que fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con instituciones culturales y de que el académico no solicita apoyo económico del IIEc.

4. Aviso de **licencia con goce de salario**, con fundamento en la cláusula 69, numeral I del Contrato Colectivo de Trabajo, de la **Mtra. Graciela Reynoso Rivas**, Técnica Académica, Titular "B", de tiempo completo, definitivo, por 1 día, a partir del 17 de noviembre de 2023, para atender asuntos de índole personal.

ACUERDO: El Consejo Interno toma conocimiento

5. Aviso de **licencia con goce de salario**, con fundamento en la cláusula 69, numeral I del Contrato Colectivo de Trabajo, de la **Mtra. Graciela Reynoso Rivas**, Técnica Académica, Titular "B", de tiempo completo, definitivo, por 1 día, a partir del 21 de noviembre de 2023, para atender asuntos de índole personal.

ACUERDO: El Consejo Interno toma conocimiento

6. Aviso de **licencia con goce de salario**, con fundamento en la cláusula 69, numeral I del Contrato Colectivo de Trabajo, de la **Dra. Mildred Yólatl Espíndola Torres**, Técnica Académica, Titular "B", de tiempo completo, definitivo, por 3 días, a partir del 6 de diciembre de 2023, para atender asuntos de índole personal.

ACUERDO: El Consejo Interno toma conocimiento

ms. Arlene Valenzuela

II. SOLICITUD DE RECONTRATACIÓN

1. Con base en la solicitud de la Dra. Guadalupe Valencia García, Coordinadora de Humanidades, Oficio COHU/D-SAC/316/2023, de fecha 09 de noviembre de 2023, se presenta la solicitud de **recontratación** por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del **Dr. Mario Martínez Salgado**; por seis meses, a partir del 01 de enero de 2024, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, con el número de registro 78073-69, en la Unidad de Investigación sobre Representaciones Culturales y sociales (UDIR), de la Coordinación de Humanidades, Sede en la UNAM, Campus Morelia, para continuar desarrollando el proyecto de investigación "Trayectorias de proveeduría económica en México". Anexa justificación académica, CV., informe de actividades y documentos probatorios. Es su decimosegunda recontratación.

Artículo 41 del EPA.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica

2. Solicitud de **recontratación** por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del **Mtro. Gabriel Badillo González**; por seis meses, a partir del 11 de febrero de 2024, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Asociado "C", de tiempo completo, con el número de plaza 01363-43, en el Área de Desarrollo y Políticas Públicas, para continuar desarrollando actividades de apoyo técnico-académico. Anexa informe y programa de actividades. Su solicitud cuenta con el visto bueno de la responsable de Área. Esta es su décima primera recontratación. La solicitud se realiza mientras continua el concurso de oposición abierto para ocupar dicha plaza.

Artículo 13.- Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado son:

- c) Para el nivel "C", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica

3. Solicitud de **recontratación** por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del **Mtro. Sebastián Antonio Jiménez Solís**; en el marco del Programa de Renovación de la Planta Académica. Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA) de la UNAM; por seis meses, a partir del 1 de marzo de 2024, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Asociado "C", de tiempo completo, con el número de plaza 01333-42, en el Área de Economía de la Salud, para continuar desarrollando actividades de apoyo técnico-académico. Anexa informe y programa de actividades. Su solicitud cuenta con el visto bueno de la Dra. Isalia Nava, académica del área. Es su sexta recontratación.

Artículo 13.- Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado son:

- c) Para el nivel "C", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica

78073-69
Dra. Guadalupe Valencia García

III. SOLICITUD DE PROMOCIÓN

1. Solicitud de **promoción** de la **Dra. Delia Margarita Vergara Reyes**, de Investigador, Titular "B", de tiempo completo, definitivo, a Investigador, Titular "C", de tiempo completo, definitivo; con el número de plaza 1386-37, a partir del 15 de noviembre de 2023, en el Área de Economía del Trabajo y la Tecnología. Anexa autoevaluación, currículum vitae del periodo a evaluar, currículum vitae completo y documentos probatorios.

Artículo 44 del EPA. - Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador titular nivel C, además de los requisitos exigidos para ser titular nivel B, es necesario:

- a. Haber trabajado cuando menos seis años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad;
- b. Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación, o al trabajo profesional de su especialidad, así como su constancia en las actividades académicas, y
- c. Haber formado profesores o investigadores que laboren de manera autónoma.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica

IV. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. La Mtra. Berenice Patricia Ramírez López envía su ponencia in extenso, en el marco del Seminario Internacional Desigualdades y Democracias. Un diálogo entre América Latina y Europa, organizado por la Universidad Carlos III, el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 de España, en la Universidad Carlos III, en Madrid, España. Acuerdo del Acta 159/2023 del Consejo Interno.

ACUERDO: El Consejo Interno toma conocimiento

2. Carta de la Lic. Lizeth Guerrero González, Técnica Académica, Asociada "A", de tiempo completo, a contrato por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM, adscrita al Área de Economía Matemática y Modelos Computacionales, solicitando cambiar su adscripción al Área de Economía Digital y la Inteligencia Artificial. La académica señala que cuenta con el visto bueno del Dr. Armando Sánchez Vargas, quien supervisa sus actividades técnico-académicas, así como del representante del Área de Economía Matemática y Modelos Computacionales. También menciona que el cambio de área no modifica las actividades para las que fue contratada, ni su programa de trabajo del presente año. Además de que las actividades que se encuentran en desarrollo serán completadas en concordancia con el Programa de trabajo presentado para el periodo 2023-2024.

ACUERDO: El Consejo Interno aprueba el cambio de adscripción de la Lic. Lizeth Guerrero González, Técnica Académica, Asociada "A", de tiempo completo, a contrato por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM, del Área de Economía Matemática y Modelos Computacionales al Área de Economía Digital y la Inteligencia Artificial. Toma conocimiento de que no modifica las actividades para las que fue contratada, ni su programa de trabajo del presente año. Además de que las actividades que se encuentran en desarrollo serán completadas en concordancia con el Programa de trabajo presentado para el periodo 2023-2024.

Arino Valencia J. M.
752
105
[Handwritten signatures and initials]

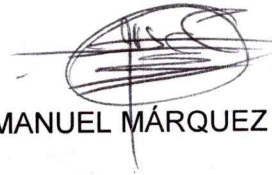
No habiendo otro asunto que tratar la reunión terminó a las 10:00 horas.

PRESIDENTE



ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

SECRETARIO

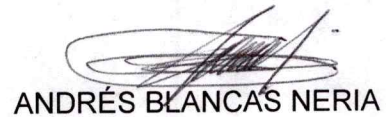


JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ ESTRADA

CONSEJEROS ASISTENTES



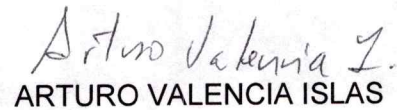
MARCELA ASTUDILLO MOYA



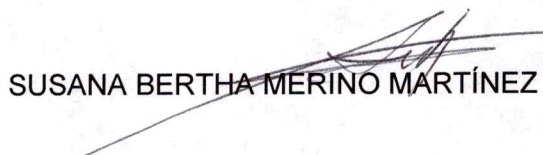
ANDRÉS BLANCAS NERIA



NAYELI PÉREZ JUÁREZ



ARTURO VALENCIA ISLAS



SUSANA BERTHA MERINO MARTÍNEZ



RAÚL PORRAS RIVERA

JMME/iagv